



Para vos...

Hacia un arco socialdemócrata

Boletín de informaciones desde Villa La Angostura N° **338**

Presentación de este libro: Neuquén (Capital): 23 de marzo próximo. Zapala: 24 de marzo, San Martín de los Andes: 25 de marzo próximo.

Escriben:

Julio María Sanguinetti, presidente de Uruguay en dos períodos.

Joaquín Almunia, Ex Secretario General del Partido Socialista Obrero de España (PSOE)

Rogelio Alaniz, Santafesino, escritor, periodista, docente.

Oscar Alberto Albini, Presidente Comité de distrito UCR Mercedes, período 2012- 2014 y 2014- 2016, Concejal 2015 – 2019. Presidente Concejo Deliberante 2018.

Rocío Alconada Alfonsín, nieta de Don Raúl, abogada, politóloga,
comisionada para la prevención de la tortura (Comité Nacional – UCR)

Licenciada **Alejandra Cajaraville**, Docente

Cecilia Campos y Luis Blanco. Médicos Cardiólogos. Especialista en
sistemas de salud.

Marta Carraro, Abogada, concejal de Almirante Brown

Javier Etchart, Profesor Universitario, Licenciado en Ciencias Políticas.
Magister, Doctorado, y Concejal (MC) 1999 – UCR – Alianza.

Graciela Fernández Meijide, Defensora de Derechos Humanos, integrante de
CONADEP, Ministro de Desarrollo Social de la Nación. 1999 – 2002

Y siguen autores: Maximiliano Gregorio Cernadas, Horacio Jaunarena, Antonio Francisco Lapolla, Andrés Malamud, Manuel Omar Mansanta, Luis A. Miralles, Eduardo Molinero, Néstor Eduardo Monea, Reynaldo Onofri, Alejandro Onofri, Vicente Palermo, (Fundador del Club Político Argentino) Ruben Pesci, Pablo Oscar Pinto, Juan Antonio Portesi, Martín Angel Quintar, Juan Radonjic, Ricardo Porto, Elva Roulet, María Saenz Quesada, Daniel Salvador, Gustavo E. Tafet, José Claudio Escribano, y Guillermo David San Martín.

En el próximo número, daremos una semblanza del compilador, JUAN ANTONIO PORTESI, “Juancho” como se lo conoce en su pueblo, Mercedes, a 100 kms de Buenos Aires.

Picadita de textos.

Maximiliano Gregorio Cernadas, analiza las expresiones que impiden una convivencia política respetuosa en nuestro ámbito político y partidario. Los exagerados enojos, la debilidad del que no es áspero, la difícil convivencia del que quiere analizar con el sentenciador compulsivo que busca la contundencia eliminando la razón. Párrafo.

...”En efecto, podrá argumentarse que este furor es la consecuencia de un sistema que enferma a la sociedad, pero a eso podría oponerse que es esta misma sociedad la que viene votando desde hace más de veinte años a favor de una manera polémica y confrontativa de conducir el país, de modo que el interrogante pertinente debería consistir menos en qué ocurre en la cabeza de esos líderes kirchneristas o de Milei, sino qué sucede en la mente de las masas que los apoyan.

Si se ausculta a la gente común, se advertirá que la gran mayoría, en su vida diaria, considera a la extemporaneidad desinhibida como una virtud que distingue a la gente auténtica y sincera, mientras que juzga al dominio de sí mismo y la moderación en el trato, como un vicio propio de sujetos arteros y taimados, lo cual indica que la fuente de este comportamiento radica en las convicciones valorativas de la sociedad argentina acerca del bien y el mal, de la virtud y el vicio”.



Enviado por el profesor Carlos Kenny, integrante del grupo de whatsapp “Churos y Haynas”, promoción 1962 del INEF “Gral Belgrano” el 9/03/2023.

Esencia y decencia Radical

Otra frase: Debemos luchar por el hombre mismo, porque es la evidencia humana la que hace bambolear los tiranos y falsos dioses. Y si no sabemos con seguridad que nuestra verdad es la verdad, sabemos bien, en cambio, donde está la mentira.”

Comunicados varios de Prensa.

Aparecidos sucesivamente en el “Diario Andino” de la semana pasada

Los espacios que conformamos el frente “Neuquinizate” informamos que debido a la gran cantidad de vecinas y vecinos que confirmaron asistencia hemos modificado el lugar de encuentro con nuestro Candidato a Gobernador Rolando Figueroa. Los esperamos el sábado 11 de marzo a las 20:00 horas en las instalaciones de la Mutual Policial (las Frambuesas 349).

Fdo. Avanzar Neuquén – Movimiento Evita – Militancia Eva Perón Auténtica – Nuevo Compromiso Neuquino – PRO Neuquén – Federación de Inquilinos de Neuquén – Frente Social por la Dignidad - Comunidad Villa La Angostura.

Comunicado (II)

Comunidad Angostura es una asociación de vecinos, pacífica, cívica no partidaria. Nos convocamos principalmente para hacer visible el reclamo por la finalización de la Avenida de Circunvalación y la desocupación de la traza de dicha obra en forma inmediata y que se dé inicio a la finalización de dicha obra

No representamos ni invitamos a participar de ningún espacio partidario

Exigimos a las autoridades municipales, provinciales, nacionales y judiciales, en ejercicio y defensa de nuestros derechos constitucionales, que tomen una clara postura en contra de pretendidos derechos de la autodenominada comunidad Paichil Antriao sobre tierras públicas y de particulares

Comunidad Angostura

Comunicado (III)

Desde el Movimiento Evita declaramos que no coincidimos ni construimos acuerdos con aquellos espacios como Nuevo Compromiso Neuquino y el Pro, quienes en nuestra localidad impulsan los negociados inmobiliarios, el ataque constante a las comunidades Mapuches y a nivel nacional sostuvieron una política de destrucción económica y social Como Movimiento Evita luchamos por nuestras históricas consignas de Tierra, Techo y Trabajo, militando desde la economía popular por la protección del medio ambiente, el reconocimiento de los pueblos originarios, la construcción del feminismo popular, entre otras.

Siempre estaremos construyendo una Patria Justa, Libre y Soberana junto a los últimos de la fila.

Por todo lo expuesto convocamos al candidato Rolando Figueroa a sentarse en nuestra Unidad Básica del Barrio Mallín, Chumuy 413, a conocer nuestro trabajo y las necesidades de nuestro pueblo.

Movimiento Evita Villa La Angostura

Comunicado (IV)

Siendo consecuentes con nuestros valores como un partido de bases, y en representación de nuestros afiliados y simpatizantes de Villa La Angostura, informamos que NO formamos parte de la mesa local que promueve la candidatura a Gobernador del Sr. Rolando Figueroa.

La actuación de algunos afiliados, simpatizantes o referentes locales que participarían y apoyan la candidatura del sr. Rolando Figueroa del partido Comunidad, son decisiones estrictamente personales-

Si reconocemos a los candidatos a diputados de nuestro partido LISTA 64, pero no nos responsabilizamos de las eventuales decisiones y actos que asuman algunos candidatos en la localidad durante su campaña.

La mayoría de los integrantes de la Junta Promotora local nos sentimos identificados a lo establecido por la Presidente del PRO a nivel nacional la Sra. Patricia Bullrich donde manifiesta textualmente “nosotros vamos a defender Juntos Por el Cambio” siendo consecuentes a este compromiso reafirmamos nuestra participación y trabajo con la coalición Juntos por el Cambio de Villa La Angostura.

"LA ANCESTRALIDAD COMO NEGOCIO ESPURIO"

A LOS LECTORES: Tengo el gran gusto de compartir con ustedes una síntesis que me hizo llegar el Dr. Martin Angel Quintar ex asesor Legislativo de la UCR respecto a un tema muy poco conocido como es el de Los Pueblos Originarios. El profesional desarrolla un planteo de Inconstitucionalidad del INAI que fuera planteado por la UCR en el año 2013. La claridad de los conceptos surge de la nota que sigue, pero habiendo tenido acceso a un desarrollo más amplio sobre el tema, pongo a disposición este material a la vez que podrán solicitarlo al correo electrónico del Dr. Quintar que obra al pie de la nota.

INAI (INSTITUTO NAC. DE ASUNTOS INDÍGENAS) ADEMÁS DE SER INCONSTITUCIONAL HA DEVENIDO EN NEGOCIO DE AMIGOS.

La ley 23.302 del año 1985 creó el Intituto Nacional de Asuntos Indígenas, estando vigente el convenio OIT 107 de 1957 – Aprobado por ley 14.932. El convenio establecía que los pueblos originarios debían integrarse a las pautas que estableciera el Estado, aceptando las Instituciones y las decisiones generadas por éste.

La reforma constitucional del año 1994 en el artículo 75 inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los “Pueblos Indígenas argentinos”. Se produjo durante la vigencia del Convenio 169 OIT aprobado por la ley 24.071 que cambia totalmente este esquema. Según érl, los P.O. son parte interesada y **deben participar en todas las cuestiones de su interés.** Establece el artículo 2° - 1- “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos púeblos y a garantizar el respeto a su integridad”. 2° -2- garantiza el derecho de gozar en pie de igualdad los derechos y oportunidades que otorga la legislación, a los demás miembros de las poblaciones (punto a); la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones (punto b) etc

El convenio obliga al Estado a consultar a los P.O. sobre medidas que pudieran afectarlos (art 6° -1- a) asegurar los medios a través de los cuales los P.O. puedan participar libremente, den pie de

iguuadad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional (art 6°-1.b) les brinda y permitir el desarrollo de las mismas. Entre otras disposiciones.

El art. 5° de la ley 23.302 organiza el INAI. Las autoridades las designa el Presidente de la Nación, secundado por un Consejo de Coordinación (donde está prevista la representación de los pueblos en 2010

Por Resolución 152/2004 se creó El Consejo de Participación Indígena, integrado por personas elegidas discrecionalmente por el INAI. El Decreto 791/ 2012, sustituyó el art. 10 del D 155/89 facultó al titular del INAI que hasta tanto se establezca el mecanismo de elección, a designar a los representantes de los P.O. dn el Consejo de Coordinación según las etnias reconocidas en el Ragistro Nacional de Comunidades Indígenas. Esta facultad, lejos de cumplir con el C 169 OIT, se prestó y se presta para que se registraran y por lo tanto se reconocieran supuestas etnias que no representan a las verdaderas, pues no son más que amigos del poder que disfrutaban de las prebendas que se vienen otorgando como es el reparto generoso de tierras, en una suerte de expropiación sui generis en pugna con el artículo 17 de la CN. Esto perjudica a las verdaderas comunidades con verdadero arraigo, no reconocidas por el INAI y hasta sufren persecuciones como es el caso de Comunidad QUOM en Formosa, que ha sufrido y sufre persecuciones y violaciones a sus derechos.

El Comité para la eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en el año 2004 ha observado la falta de cumplimiento del Estado Nacional con el Convenio OIT 169, respecto al seguimiento de las políticas recomendadas, como así también a la composición de las etnias, observación reiterada en 2010 ante la falta de datos en el Censo de ese año. El incumplimiento con el Convenio 169 se mantiene. Lejos de procurar cumplir con el mismo, el orgaismo se presta para todo tipo de especulaciones, otorgando beneficios espúreos a favor de sus militantes. As recientes medidas que insinúan otorgar tierras a supuestas Comunidades Indígenas, consgtituyen actos Inconstitucionales como lo es la conformación mixsma del INAI; ñasmedidas que ytoma y su funcionamiento, también contienen esa tacha que deberían plantear los perjudicados.

Dr. MARTIN ANGEL QUINTAR DNI: 11.360.187 doctormartinquintar@yahoo.com.ar

Comentario de nuestra redacción: Este trabajo sintético es un esfuerzo que ha realizado Martín Quintar para ofrecerle a los lectores de "Voz Radical" un vistazo sobre la esencia de trabajo. En el original, son 17 carillas. Agradecemos profundamente a Martín, que acompañará a Juancho Portesi en su presentación del libro "Alfonsín por sus Contemporáneos" mencionado arriba, los Próximos 23, 24 y 25 en Neuquén, Zapala y San Martín. De los 30 autores del mismo, cada uno presentó también, un capítulo.

Subordinados de Figueroa fracasaron con todo éxito

DE NUESTRA REDACCIÓN 09 de marzo de 2023 Por **NeuquenNews**

Volvieron a perder en la Justicia. Quedó confirmada la autorización a Cervi para que use el sello de JxC, al que de hecho jamás renunció



Los subordinados de Rolando Figueroa (quien se fue del MPN porque no se animó a disputar la interna) volvieron a fracasar con todo éxito en el ámbito judicial. Es que la Junta Electoral Provincial rechazó las apelaciones con las que intentaban anular las resoluciones con las que la jueza electoral oficializó a Juntos por el Cambio (JxC) y autorizó al candidato a gobernador Pablo Cervi a utilizar dicho sello.

Las dos resoluciones del tribunal de Alzada (que preside la jueza del TSJ **María Soledad Gennari**) tienen fecha de ayer, pero recién se conocieron esta tarde. Los que fracasaron en sus intentos por despojar a Cervi de la identidad política que ellos ya no tienen son, entre otros, los ex radicales **Juan Carlos Galvañ** y **Néstor Burgos**; los conductores del PRO neuquino, **Marcelo Bermúdez** y **Leticia Esteves**; y la jefa heredera de **Nuevo Compromiso Neuquino**, **Ayelén Quiroga**.

Tanto Bermúdez y Esteves como Quiroga se fueron de **JxC** y pretendieron que el sello desapareciera, pero Cervi y su compañero de fórmula (**Jorge Taylor**, **PRO**) resistieron junto a la **CC-ARI** y la Justicia les dio la razón, tal como se la había dado el sentido común.

Ganaron los que se quedaron en el barco y fracasaron los que se embarcaron en una aventura electoral.

Bermúdez, Esteves y Quiroga resignaron sus identidades políticas para ir en colectoras, tal como Figueroa abandonó la suya para ser candidato a gobernador. Cambiaron de pelaje. En cambio, Cervi y Taylor no tienen dudas acerca de lo que se conoce como sentido de pertenencia y saben muy bien a quienes representan.



¿Quién es Pablo Cervi?

Ingeniero agrónomo, neuquino, egresado de la Universidad Nacional del COMAHUE. Hoy diputado nacional por la provincia de Neuquén.

Esposo de Carla desde hace dieciséis años, papá de Franco y Macarena. Tercera generación de inmigrantes italianos y españoles que llegaron a la Patagonia para forjar un futuro, apostando no sólo al crecimiento familiar sino también de la provincia, la región y el país. Realizó posgrados en Administración de Empresas y Agronegocios en FAUBA, formó parte de diferentes instituciones productivas, dirigenciales y científicas. Durante veinte años llevó adelante la empresa familiar asumiendo responsabilidad en gestión, desarrollo y crecimiento sostenido. Hoy decidió volcar todos sus conocimientos y experiencia al crecimiento de NEUQUÉN, desde otro lugar, dedicándole tiempo y compromiso al trabajo público. Llegó el momento de devolverle a esta provincia y a su gente todo lo que le han brindado, y así poder asegurarle a todos los neuquinos un futuro mejor.

...Y nos vamos

